UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: DIMAE

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 07 Año: 2025

CONTRATO N°. 107-00-B-COFAC-BACOF-2025

CONTRATISTA: : DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($60.124.750) incluido IVA y demás impuestos y gravámenes

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGO	CORTE DE FACTURACIÓN	PAC
UNICO PAGO	El 100 % A corte 30 de julio de 2025	SEPTIEMBRE 2025

Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. En dicha acta, el supervisor del contrato deberá incluir el registro fotográfico correspondiente al cumplimiento de las actividades contratadas.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario, vigente.
7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

Nota 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 3: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo institucional :siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Nota 4: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura
electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
Nota 5: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
Nota 6: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro
de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día: 19 Mes: 05 Año: 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA.

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de julio del 2025.

Porcentaje Avance en tiempo: 63.89 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__ Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

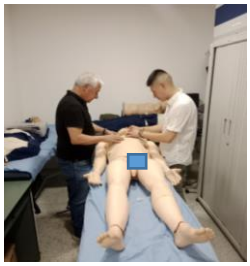
Durante el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en el marco del contrato para la *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA*.

A continuación, se describen las actividades específicas desarrolladas:

1. **Planificación de la visita técnica:**
   - El contratista informa que repuestos requeridos para la intervención técnica ya se encuentran en el país por tanto se fija la ejecución del mantenimiento para los días 24 y 25 de junio de 2025.
   - Se recordó al contratista el cumplimiento de los requisitos previos de ingreso al Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), incluyendo la notificación anticipada de personal y vehículo, conforme a lo estipulado en la ficha técnica del contrato.
   - El día 24 de junio del 2025 se realiza visita por parte de personal Técnico de la empresa contratista para realizar el objeto del contrato el cual es el mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico SIMMAN 3G, incluyendo repuestos según cotización, completado al 100%.

     Personal Técnico de Mantenimiento:

     - Jesús Octavio Rodríguez Ramírez CC.19.398.163
     - Elián David Triviño Rodríguez CC.1010048532

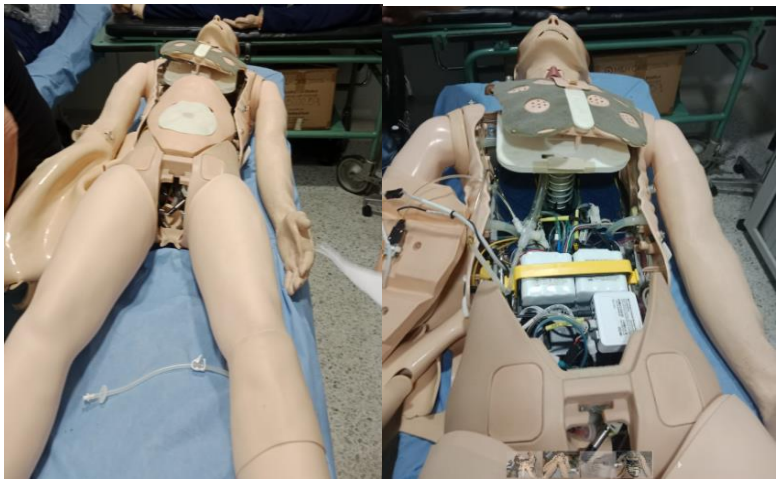




A continuación, se describen las actividades y entregables estipulados en el contrato los cuales se han llevado a cabo satisfactoriamente.

Las labores realizadas a todo costo incluyeron:

- **Limpieza externa e interna general** del simulador.
- **Verificación de voltajes** (cuando el equipo lo requirió).
- **Verificación física del punto de cableado**.
- **Ajuste y calibración general del simulador**.



Además, se han incluido y/o entregado los siguientes elementos y servicios clave:

- **Bolsa de pulmón** (paquete de 2).



- **Bolsa de respiración espontánea** (paquete de 4).



- **Reservorio**.

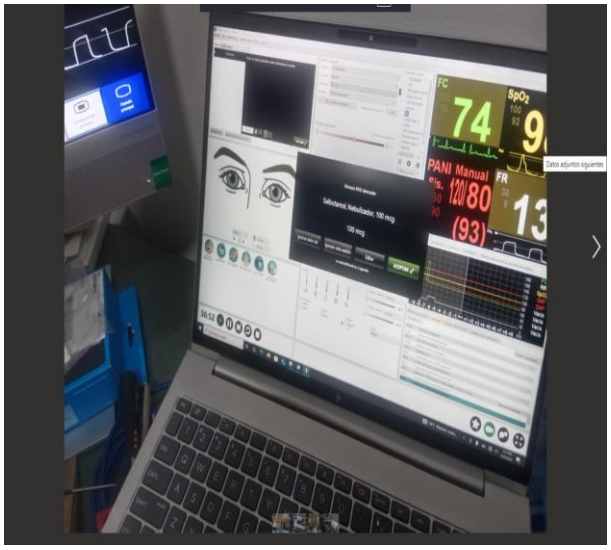


-

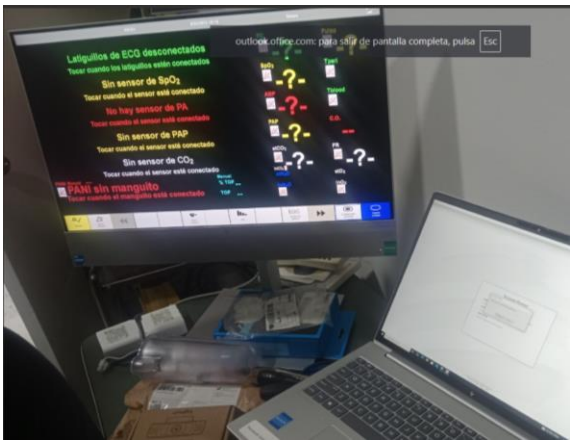
- **Baterías** (2).



- **LLEAP Software License**.



- **Monitor de paciente**.



- **Laptop Instructor**.



- **USB HD Web Cam**.



- **Conector USB para auriculares + micrófono**.



- **Visita de técnico certificado de casa matriz**, la cual incluyó una guía rápida de manejo en formato digital, registro de importación (si aplicó) y la ficha técnica original con traducción simple al español.

La culminación de estas actividades asegura el óptimo funcionamiento y la prolongación de la vida útil del simulador clínico SIMMAN 3G, lo cual es fundamental para la capacitación y práctica en entornos clínicos.

Nota: La supervisión continuará con el seguimiento estricto del cumplimiento de la programación establecida para el trámite del único pago establecido, por lo tanto, en el siguiente informe se detallarán las actividades técnicas realizadas para tal fin.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Trámite del único pago establecido según cupo presupuestal del mes de septiembre del 2025.
-

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** __X__
En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE: T1. BUITRAGO BEDOYA EVER

FIRMA: _____

C.C No 18.401.954

DEPENDENCIA: JEFSA DIMAE

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.